

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro de Desarrollo Económico Lic. Ivo Kuljis Futchner debe ausentarse del país en misión oficial, a las ciudades de Río de Janeiro y Sao Paulo, en la República Federal del Brasil, para asistir a Reuniones con autoridades de Gobierno y Empresarios Privados, cuyo interés es invertir en la República de Bolivia, del 26 al 29 de noviembre de 1997. Que de conformidad a lo dispuesto por el Art. 10 numeral II de la Ley N° 1788 de 16 de septiembre de 1997, corresponde designar al Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Designase Ministro Interino de Desarrollo Económico, al ciudadano Dr. JORGE PACHECO FRANCO, Viceministro de Coordinación Sectorial, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ PRESIDENTE DE LA REPUBLICA